



UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

RESOLUCION N° 015 del 21 de marzo de 2017

Por medio de la cual se aprueba la apertura de la **IX Cohorte de la Especialización en Gerencia Agraria Código SNIES 314, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que según el Estatuto General, artículo 24, literal b) una de las funciones del Consejo Académico es: “decidir sobre el desarrollo académico de la Institución, especialmente en cuanto se refiere a los programas académicos, a la investigación, a la extensión y al bienestar universitario de carácter académico”.
- Que el literal i) del artículo 24 del Estatuto General establece como una de las funciones del Consejo Académico: “Aprobar el calendario académico y sus modificaciones”
- Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión del día 6 de marzo de 2017, aprobó la apertura de la **IX Cohorte de la Especialización en Gerencia Agraria, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la apertura de la **IX Cohorte de la Especialización en Gerencia Agraria, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el siguiente cronograma de actividades académicas para la apertura de la **IX Cohorte de la Especialización en Gerencia Agraria.**

ACTIVIDAD	FECHA
Venta de pines en Banco Popular o por pago electrónico	Hasta el 26 de mayo de 2017
Formalización de inscripción en la página web de la convocatoria institucional de posgrados	Hasta el 29 de mayo de 2017
Solicitud de excepcionalidad para venta adicional de pines a la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Hasta el 31 de mayo de 2017
Venta excepcional de pines a través de pago electrónico UNICAMENTE	Del 5 al 9 de junio de 2017
Formalización de inscripción por excepción en la página web de la convocatoria institucional de posgrados	Hasta el 11 de junio de 2017
Selección de aspirantes y envío acta de resultados a la Oficina de Admisiones y Registro Académico	Hasta el 16 de junio de 2017
Publicación de resultados de los aspirantes seleccionados en la página de la convocatoria	Hasta el 23 de junio de 2017
Entrega de documentos por parte del programa a	Hasta el 23 de junio de 2017

MJL



la Oficina de Admisiones y Registro Académico	
Pago ordinario de matrícula	Del 6 al 14 de julio de 2017
Inscripción de actividades académicas	Hasta una semana después del inicio de clases
Inicio de clases	El 28 de julio de 2017
Terminación de clases con cierre de notas	Hasta el 18 de diciembre de 2017

- **ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 21 días del mes de marzo de 2017.


LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados